



Estacionamientos Urbanos de León, S.A.
C.I.F. nº A-24445728
Avda. de Ordoño II, nº 37 - 1º Izq. - 24001 León

Nº Expediente	DES-1-2020
Procedimiento Contratación	Contrato Suministro

EULSA ESTA INTERESA EN RECIBIR SU OFERTA PARA:

“SUMINISTRO 1 Ud. Destruccion de papel para oficina” de acuerdo con el siguiente expediente publicado en el Perfil del Contratante en www.eulsa.es

Objeto del Suministro	Suministro 1 ud. destructora de papel para oficina.
Características Suministro	Suministro a Contratar: <ul style="list-style-type: none">✓ Tipo de corte cruzado✓ Capacidad destrucción de hasta 10 hojas✓ Destrucción de grapas, CD/DVD✓ Nivel seguridad DIN P-4✓ Cesta destrucción de capacidad mínima 20 litros
Periodo	7/05/2020 hasta 22/05/2020
Precio, Presupuesto máximo, valor estimado, forma de pago	El precio se desglosa en : + Destruccion papel oficina 120€ x ud. Total suministro: 120€ (IVA excluido) -> 145.2€ (IVA incluido) La forma de pago será mediante transferencia bancaria en los plazos legalmente establecidos una vez recibida la factura en Eulsa.
Criterios de Adjudicación	El suministro se adjudicará a la oferta económica más ventajosa
Forma y plazo de presentación de ofertas	Las ofertas deberán incluir una dirección de correo electrónico de la empresa ofertante y se presentarán en sobre cerrado; podrán presentarse desde el 7 de Mayo de 2020 a las 12:00, hasta el 22 de Mayo a las 12:00 horas de las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none">✓ Oficina de Eulsa, Avda. Ordoño II, 37, 1º Izq. León 24001✓ Correo electrónico: jldiez@eulsa.es✓ Fax: 987271616

Estacionamientos Urbanos de León, S.A.
Avda. Ordoño II, 37, 1º Izq. León Telf.-987 875-661, 24001 – León
www.eulsa.es



Estacionamientos Urbanos de León, S.A.
C.I.F. nº A-24445728
Avda. de Ordoño II, nº 37 - 1º Izq. - 24001 León

Documentación a presentar por la adjudicataria	<i>Antes de la ejecución del contrato, la adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:</i> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones tributarias y seguridad social</i>✓ <i>Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar recogidas en el art. 60 del R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre</i>
Órgano contratación	<i>Director-Gerente</i>

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.